

INTRODUCCIÓN

La Red Natura 2000 es una red europea de espacios naturales creada para garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats más valiosos y amenazados. Esta red incluye las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas por las comunidades autónomas, que conllevan el establecimiento de medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o mejora de los hábitats naturales y las poblaciones de las especies de interés comunitario.

La ZEC Acantilados y Fondos Marinos Tesorillo-Salobreña es un espacio marítimo-terrestre perteneciente a la Costa Tropical de Granada, situado en los términos municipales de Almuñécar y Salobreña. Con una superficie de 1.045 hectáreas, la mayor parte en el medio marino. La franja terrestre, formada principalmente por acantilados y pequeñas playas, llega a superar los 50 m de altitud e incluye varias torres vigías, catalogadas como Bienes de Interés Cultural. En los fondos marinos, los primeros 10 m de profundidad sobresalen, forman un sustrato duro interesante con presencia de bloques, bolos y guijarros. A partir de esta profundidad, y hasta los 71 m, se extienden fondos arenosos.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, consciente de la importancia de este tipo de espacios para la conservación de la biodiversidad, impulsó su protección legal por la Unión Europea, quedando incluido en 2006 en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). En agosto de 2015, este espacio fue declarado por decreto de la Junta de Andalucía como Zona Especial de Conservación de la Red Natura 2000.



SITUACIÓN GEOGRÁFICA



Consejería de Medio Ambiente y
Ordenación del Territorio
Delegación Territorial de Granada
Joaquina Egúaras, 2
18013 Granada

Tlf.: 958 02 51 00
Fax: 958 02 51 10



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN
Litoral de Granada
ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS DE
«TESORILLO · SALOBREÑA»

(ES6140016)

Andalucía
se mueve con Europa
Europa *invierte en las zonas rurales*

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN Y AMENAZAS

Las prioridades de conservación seleccionadas para este espacio son los Hábitat de Interés Comunitario (HIC) "Bancos de arena cubiertos por agua marina" y "Arrecifes".

El primero está formado por sustratos arenosos que se presentan como elevaciones del fondo marino y con profundidades de unas pocas decenas de metros, sobre los que se pueden desarrollar praderas de fanerógamas marinas.

Los arrecifes son hábitats marinos rocosos y sustratos de origen animal (corales), sumergidos al menos en la marea alta, que pueden extenderse fuera del agua formando acantilados costeros o situarse a mayores profundidades mar adentro. En ellos se asientan especies tan interesantes como la lapa ferruginosa (*Patella ferruginea*) o el coral anaranjado (*Astroides calycularis*).

La conservación y recuperación de las comunidades y especies presentes en la ZEC se hallan amenazadas por actividades y usos del espacio como la pesca profesional activa y la pesca deportiva, la captura por parte de coleccionistas, los deportes náuticos y los daños mecánicos producidos por el amarre y anclaje de embarcaciones, entre otros.

FAUNA

Las especies más interesantes de este espacio las encontramos en la zona de contacto entre el mar y la tierra, en los arrecifes, donde destacan especies como la lapa ferruginosa (*Patella ferruginea*), el molusco tubícola (*Dendropoma petraeum*) y el coral anaranjado (*Astroides calycularis*), catalogadas en peligro de extinción la primera y vulnerables las dos últimas. En los fondos de poca profundidad se hallan la esponja oreja de elefante (*Spongia agaricina*), los artrópodos cancrio mediterráneo (*Maja squinado*) y santiaguino (*Scyllarus arctus*), el equinodermo estrella de capitán (*Asterina gibbosa*) y el molusco ostra roja (*Spondylus gaederopus*). Entre las especies de peces, destacan superdepredadores de fondo rocoso, como el mero (*Epinephelus marginatus*) y el falso abadejo (*Epinephelus costae*).

FLORA

En la parte terrestre, la especie protagonista es, sin duda, el arbusto espinoso arto (*Maytenus senegalensis*), que presenta en este espacio una de sus mejores poblaciones. En barrancos y lugares protegidos puede llegar a alcanzar los 2 metros de altura. En Andalucía solo está presente en las costas de Granada, Almería y Málaga.

Entre la vegetación marina, hasta hace pocos años podíamos disfrutar en el espacio de praderas de fanerógamas marinas como *Zostera marina* y *Cymodocea nodosa*, propias de sustratos fango-arenosos. Aunque se dan por desaparecidas en la ZEC, con la eliminación de las presiones a las que han estado sometidas, no se descarta de nuevo su presencia.

La pardela balear (*Puffinus mauretanicus*) es la única ave marina endémica de España. Catalogada como en peligro de extinción, posee una población en torno a las 3.000 parejas reproductoras.



La tortuga boba (*Caretta caretta*) es una especie prioritaria catalogada como vulnerable. La gran cantidad de invertebrados existentes en la ZEC favorece su presencia en busca de alimento.



Las sebas o sedas de mar (*Cymodocea nodosa* y *Zostera marina*) son especies de fanerógamas marinas, plantas que poseen flores y, por tanto, también frutos. Forman praderas dentro del mar.

